



uno en veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta y

- D. Ant.º Comun.
- José B. Ochoa
- Pedro Fontes
- José Ballarín
- Ant.º Hernan.
- Mariano Moreno
- Miguel Garcia

se reunieron en las Salas Capitulares los señores Tenientes de Alcaldes, Regidores que componen esta Municipalidad asociados de los Esc.º de los del primer Distrito Municipal y dos del Segundo de que se compone este termino, designados en el auto por la misma Corporación y que todos concurran al mango para la elección al efecto.

El Elector para el

Primer Distrito

D. Juan Maura

Andrés Guerrero

El Elector para el 2.º Distrito

D. Juan Vivanco

Ant.º Lourea Garcia

bajo la presidencia del señor D. Cristóbal Hernandez Alcalde Constitucional de la misma, con objeto de discutir y deliberar sobre varios particulares interesantes al servicio publico, el señor presidente manifestó: Que siendo siete el numero de señores Concejales que en las proximas elecciones Municipales de nombraran por los electores de esta Villa, que en union con los señores Concejales que continúan, han de formar el Ayuntamiento de la misma en el proximo año veinte de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y siendo solo dos los distritos de que se compone este termino Municipal, se está en el caso de proceder al sorteo que previene la ley, para ver cual de los dos distritos ha de nombrar cuatro concejales y cual tres; esta Corporación habiendo tomado en consideración lo manifestado por el señor presidente, y discutido detenidamente acordaron:

Concejales a elegir

Concejales a elegir

